

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

## CONVOCA

a las y los profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, interés en su superación profesional y que cumplan con los demás requisitos que se señalan para efecto de cursar la

## MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (MEB)

### Objetivo

Que el profesional de la educación básica renueve y construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación profesional por competencias.

### Unidades UPN de la Ciudad de México en las cuales se imparte:

- Unidad 094, Centro CDMX
- Unidad 095, Azcapotzalco CDMX
- Unidad 096, Norte CDMX
- Unidad 097, Sur CDMX
- Unidad 098, Oriente CDMX
- Unidad 099, Poniente CDMX

### Características

El programa de estudios de la MEB tiene una duración de seis trimestres (dos años), y se desarrolla en modalidad escolarizada. El programa educativo se compone por dos especializaciones, con duración de un año cada una.

El primer año cubrirá la especialización en **Competencias profesionales para la práctica** pedagógica en Educación Básica. Después de acreditar la primera especialización, las y los estudiantes podrán optar por una segunda especialidad que le permitirá obtener el grado de maestría, siempre y cuando se cubran los requisitos académicos correspondientes.

Eje o campo formativo	Especialización	Unidades en las que se imparte
Gestión Educativa	Gestión Educativa y Procesos Organizacionales en Educación Básica	Unidad 095, Azcapotzalco Unidad 096, Norte Unidad 098, Oriente Unidad 099, Poniente
Lenguaje y Comunicación	Enseñanza de la Lengua y la Recreación Literaria	Unidad 094, Centro Unidad 096, Norte
	Animación Sociocultural de la Lengua en la Educación Básica	Unidad 095, Azcapotzalco
Exploración de lo Natural y lo Social	Realidad, Ciencia, Tecnología y Sociedad	Unidad 094, Centro Unidad 095, Azcapotzalco
	Tiempo y Espacio Histórico	Unidad 098, Oriente
Competencias para la Docencia	Construcción de Habilidades del Pensamiento	Unidad 096, Norte Unidad 097, Sur
Desarrollo Personal y para la Convivencia	Manejo de Conflictos en el Aula	Unidad 097, Sur
	Educación Cívica y Formación para la Ciudadanía	Unidad 094, Centro Unidad 096, Norte Unidad 098, Oriente
	Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad	Unidad 094, Centro Unidad 096, Norte Unidad 097, Sur
	Inclusión e Integración Educativa	Unidad 094, Centro

## Condiciones

Con base en el artículo 9, fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2022 de la Maestría en Educación Básica deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta convocatoria. La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta convocatoria:
  - A. Realizar su registro debidamente en la plataforma [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) en las fechas y horarios señalados en el calendario.
  - B. Ingresar en la plataforma indicada [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que se indican.
  - C. Consultar los resultados de cada fase en el sitio web de la UPN [www.upn.mx](http://www.upn.mx) y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptadas en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán incluidas como estudiantes de la Maestría en Educación Básica.

## Fases del proceso de selección 2022

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2022 de la Maestría en Educación Básica se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa en cada Unidad UPN participante y abarcará tres fases:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida

**Fase 2.** Examen de evaluación de habilidades

**Fase 3.** Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

- *Currículum vitae*
- Carta de exposición de motivos
- Anteproyecto de investigación y/o en intervención educativa en el campo de la educación básica

## Procedimiento por fases del proceso de selección:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida del **15 de marzo al 08 de abril del 2022.**

### Registro:

- A. Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (Ver Aviso de privacidad).\*

### Ingreso de documentación:

- B. La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente del original en buen estado, legible, por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes y se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

## Documentos a ingresar:

1. Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
2. Acta de nacimiento en formato PDF
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
4. Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de éste actualizado.
5. Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de ésta actualizada. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
6. Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen Ceneval<sup>1</sup> con promedio mínimo de 7.0 (siete), en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el cien por ciento).
7. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e identificación de la persona aspirante, usar sólo formato .jpg; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa; se recomienda usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma.
8. *Currículum vitae* actualizado en formato PDF.
9. Carta de Exposición de motivos (máximo dos cuartillas) en formato PDF.
10. Anteproyecto de investigación o intervención educativa vinculado a un campo de la educación básica y orientado hacia la especialidad de interés de la persona aspirante (presentarlo en un máximo de seis cuartillas) en formato PDF.
11. Constancia de servicio actual que avale por lo menos, dos años de antigüedad como docente, apoyo técnico-pedagógico y directivo de educación preescolar, primaria o secundaria. Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad inmediata superior correspondiente, en formato PDF.

<sup>1</sup> Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

## El certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.

### Fase 2. Evaluación de habilidades:

- A. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán **publicadas el 07 de mayo del 2022** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional [www.upn.mx](http://www.upn.mx) Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior, deberán presentar la evaluación de habilidades el **21 de mayo del 2022.**
- B. La evaluación de habilidades sólo se llevará a cabo en una única ocasión en el sitio, día y los horarios señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de cada una de las Unidades UPN.



### Fase 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades pasarán a la fase tres.

La relación de folios de las personas seleccionadas, el sitio, día y el horario de las entrevistas se darán a conocer el **04 de junio de 2022** en el sitio web oficial [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

Las entrevistas se llevarán a cabo en una única ocasión en el sitio, día y los horarios señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de cada una de las Unidades UPN.

### Publicación de resultados

Una vez concluido el Proceso de selección 2022 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas el día **13 de agosto de 2022** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

### Notas importantes:

- A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la

Unidad UPN. Será responsabilidad de la persona aspirante revisar periódicamente el estado de sus documentos en la plataforma donde los colocó.

- B. En atención a los artículos 1, 2 Fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores **no brindarán realimentación** o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante, ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México **no cuentan con Programa de becas.**
- E. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del Programa, serán inapelables. El cupo es limitado.

## Calendario del Proceso de Selección 2022

Actividad	Fechas
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: <a href="http://posgradounidades.upn.mx">posgradounidades.upn.mx</a>	Del <b>15 de marzo</b> al <b>08 de abril de 2022</b> a las <b>18:59:00 horas</b> del Centro de la República Mexicana
Publicación de los folios de personas aspirantes preseleccionadas para presentar evaluación de habilidades	<b>07 de mayo</b> de 2022
Evaluación de habilidades	<b>21 de mayo</b> de 2022
Publicación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>4 de junio</b> de 2022
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionadas	Del <b>07 de junio</b> al <b>2 de julio</b> de 2022
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> y en la página web de cada Unidad UPN	<b>13 de agosto</b> de 2022

## Direcciones de Unidades UPN CDMX

### Unidad 094, Centro

Servicios escolares:

[dudas\\_tramites\\_094serviciosescolares@upn.mx](mailto:dudas_tramites_094serviciosescolares@upn.mx)

Página oficial: <http://u094.upnvirtual.edu.mx>

Director: Dr. Vicente Paz Ruiz

### Unidad 095, Azcapotzalco

Servicios escolares: [unidad095@upn.mx](mailto:unidad095@upn.mx) , [posgradoupn095@gmail.com](mailto:posgradoupn095@gmail.com) , [scastillo@upn.mx](mailto:scastillo@upn.mx)

Página oficial: <https://www.upnunidad095.com/>

Director: Dr. Nicolás Juárez Garduño

### Unidad 096, Norte

Servicios escolares: [unidad096@g.upn.mx](mailto:unidad096@g.upn.mx)

Página oficial: [upn096.com](http://upn096.com)

Director: Dr. Miguel Ángel Olivo Pérez

### Unidad 097, Sur

Servicios escolares: [serviciosescolaresU097@upn.mx](mailto:serviciosescolaresU097@upn.mx)

Coordinación de Maestría: [meb0972018@gmail.com](mailto:meb0972018@gmail.com)

Página oficial: <http://u097.upnvirtual.edu.mx>

Directora: Dra. María de Lourdes Salazar Silva

### Unidad 098, Oriente

[posgradoupncoordinacion0982019@gmail.com](mailto:posgradoupncoordinacion0982019@gmail.com)

Página oficial: <http://unidad098oriente.com>

Directora: Mtra. Leticia Gutiérrez Bravo

### Unidad 099, Poniente

Servicios Escolares:

[maestriaeducacionbasica099@gmail.com](mailto:maestriaeducacionbasica099@gmail.com)

Coord. Administrativa: [mbust@upn.mx](mailto:mbust@upn.mx)

Página oficial: [www.upn099.mx](http://www.upn099.mx)

Directora: Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes:

#### FINALIDADES:

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

## NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Nombre de la titular:** Yiseth Osorio Osorio

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

**Correo Electrónico:** [unidaddetransparencia@upn.mx](mailto:unidaddetransparencia@upn.mx)

**Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

[https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2\\_servicios-escolares\\_marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310](https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2_servicios-escolares_marzo-2022&id=612:2022&Itemid=310)

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

RECTORÍA

Ciudad de México, 12 marzo, 2022



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

